



**MUNICIPALIDAD DE VITACURA
DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS
SUBDIRECCIÓN DE RENTAS**

DEC. ALC. SECCIÓN 1º N°10/126

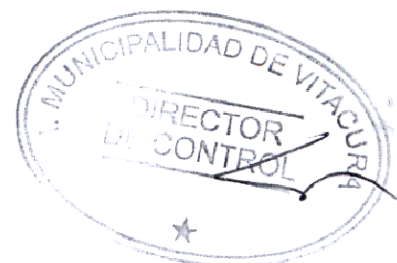
VITACURA, Enero 11 del 2010

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- *La Solicitud de fecha 29/09/2009, solicitada por doña María Cristina Goyenechea Gómez, Rut:9.614.396-6, Gerente General de la Empresa Apiopalta S.A., Rut:76.755.230-0, para Venta de bebidas alcohólicas en la Feria de Chacareros, ubicada en Avda. San Josemaría Escrivá de Balaguer.*
- 2.- *Lo dispuesto en el Dec. Alc. Sección 1º N°10/1660 de fecha 10/06/2009; Ordenanza de Derechos Municipales de Vitacura vigente año 2009, Art. 18 numeral 7.*
- 3.- *Lo dispuesto en el Art. 56 y 63 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.*

DECRETO

- 1.- *Autorizase a doña María Cristina Goyenechea Gómez, Rut:9.614.396-6, Gerente General de la Empresa Apiopalta S.A., Rut:76.755.230-0, domiciliado en Camino Las Hualtatas N°4572, Lo Barnechea, para Venta de bebidas alcohólicas en la Feria de Chacareros, ubicada Avda. San José María Escrivá de Balaguer Comuna de Vitacura, los días 23 y 30 de Enero del 2010.*
- 2.- *La Empresa Apiopalta S.A., Rut:76.755.230-0., deberá pagar por este evento la cantidad de 2 (dos) U.T.M. por concepto de derecho municipal, en forma previa a la realización del evento.*



3.- *Notifícase del presente Decreto Alc. por la Secretaría Municipal a doña María Cristina Goyenechea Gómez, Rut:9.614.396-6, Gerente General de la Empresa Apiopalta S.A., Rut:76.755.230-0, domiciliado en Camino Las Hualtatas N°4572, Lo Barnechea,*

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

FDO. RAUL TORREALBA DEL PEDREGAL - ALCALDE
HERNAN DUSSAUBAT VILLANUEVA - SECRETARIO MUNICIPAL


HERNAN DUSSAUBAT VILLANUEVA
SECRETARIO MUNICIPAL



JBS/LFS/OPV/mst

Distribución:

Secretaría Municipal

Contraloría Municipal

D.A.F.

Atención al Vecino

Subdirección de Rentas

Dirección de Operaciones

Depto. Patente Comercial

Of. de Partes

Archivo / Evento – Apiopalta Feria de Chacareros (IV)

